

EXPEDIENTE Nº: 2500720

FECHA: 06/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO/A EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado de Turismo se imparte en la Escuela Universitaria de Turismo, que es un centro privado adscrito a la Universidad de Murcia desde 1997. Se imparte en la modalidad presencial desde el curso 2009-10. En 2011 se incluyó una modificación para ofertar también la titulación en la modalidad a distancia. Asimismo, los Diplomados en Turismo tienen la posibilidad de completar el Grado a través de un curso de adaptación.

La implantación y el desarrollo del plan de estudios, tanto en la modalidad presencial como a distancia así como el curso de adaptación, se han realizado conforme a la memoria verificada y su verificación posterior. Los estudiantes de la modalidad a distancia representan aproximadamente el 20% de la matrícula. No obstante, algunas guías docentes no muestran de manera adecuada la diferenciación según la modalidad docente (presencial y a distancia) de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

El perfil de egreso está correctamente definido y ajustado a los requisitos del ámbito científico, académico y profesional.

El título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente, que permiten evitar solapamientos entre asignaturas y lagunas y detectar situaciones de sobrecarga de trabajo de los estudiantes. Tal objetivo se articula a través de las figuras del coordinador de titulación y coordinador de grupo.

Las normativas de admisión, permanencia y reconocimiento son públicas y accesibles y se están aplicando correctamente.

La matrícula de estudiantes presenta valores muy inferiores al número de plazas verificadas y ofertadas por la titulación. La memoria verificada recoge 300 plazas ofertadas en cada uno de los cuatro años de implantación del título y las cifras que facilita la universidad son bastante inferiores (61, 81, 92, 80, 82 y 81 sucesivamente desde el curso 2009-10 al 2014-15). Respecto al Curso de Adaptación al Grado, el número de estudiantes admitidos también ha estado durante todos los cursos por debajo del máximo de plazas recogidas por la memoria verificada (140 plazas por año). Además muestra una tendencia claramente decreciente siendo 31 el número de estudiantes del curso 2014-15.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada y accesible. La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

El contenido de las guías docentes es adecuado. Sin embargo, la información de las mismas sobre el profesorado que imparte las asignaturas es escasa. En ningún caso se indica la formación académica del docente y en muy contados casos aparece añadido un enlace a la página web del profesor.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. En diversos documentos de la Universidad se indica que la última revisión es de 2015. Sin embargo, se mantiene publicado el SGIC de fecha 2012. En la Comisión de Calidad de la Escuela Universitaria se prevé la participación de todos los grupos de interés, aunque no se incluye a ningún agente externo. Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento y de análisis. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título. El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico tiene la cualificación adecuada para impartir el título con un nivel suficiente de experiencia docente e investigadora. El centro ha ido incorporando profesorado, en la mayoría de los casos con la categoría de doctor, según lo comprometido en la memoria verificada. De esta manera el porcentaje de doctores ha ido aumentando sostenidamente hasta llegar a representar el 46% de la plantilla en el curso 2014/15. Todo el profesorado tiene la venia docendi de la Universidad para impartir docencia en la titulación. No obstante, solamente el 11% de la plantilla está acreditado por alguna de las agencias evaluadoras.

La titulación se imparte en la modalidad presencial y a distancia. El profesorado que imparte la docencia a distancia es el mismo que el que la imparte en la modalidad presencial (excepto en el caso del idioma inglés), habiendo recibido la plantilla formación específica sobre la plataforma virtual utilizada.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada. El número de profesores se ha ido incrementando progresivamente desde la implantación del título en el curso 2009/2010 y la ratio estudiantes/profesores es adecuada.

Un número importante de los profesores ha participado en jornadas y congresos de educación. En este sentido, el profesorado parece disponer de un notable apoyo institucional para la mejora de la calidad de su actividad docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo (PAS) al título es suficiente para atender las labores administrativas y la gestión de infraestructuras. En su mayoría es personal con formación universitaria y con acceso a una formación continua adecuada al perfil de la titulación. Las infraestructuras y medios materiales disponibles son correctos y acorde a lo plasmado en la primera memoria verificada.

La impartición de la docencia en la modalidad a distancia se realiza utilizando la plataforma virtual interactiva de Moodle como base para el proceso de enseñanza aprendizaje. El profesorado que imparte la docencia a distancia es el mismo (excepto en la materia de inglés) que el que imparte la docencia presencia. Las pruebas de evaluación son presenciales también para la docencia a distancia, por lo que no existen problemas para controlar la identidad de los estudiantes.

El plan de estudios contempla 12 créditos de prácticas externas obligatorias. La oferta de prácticas así como el procedimiento de asignación y seguimiento de las mismas son adecuados a la naturaleza de la titulación.

El punto más débil del criterio se refiere a la escasez de acciones de movilidad entre el alumnado, siendo ésta una característica esencial dada la naturaleza de la titulación. Así mismo, no se dispone de infraestructuras específicas, como laboratorio de idiomas, para la enseñanza de idiomas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes mostrando una tasa de rendimiento alrededor del 75% durante los últimos tres cursos académicos. La tasa de abandono ha estado situada dentro del rango previsto en la memoria (a excepción del curso 2013-14). Tanto la tasa de eficiencia como la de graduación están por encima de las previstas (96% y 45%, respectivamente, en el curso 2014/15).

El porcentaje de estudiantes no presentados al TFG es del 42%. El Equipo de Dirección señala que esperan que los resultados mejoren en el futuro tras el cambio de la normativa aprobada por la universidad que permite matricular y defender el TFG aunque no tengan todos los créditos superados. Así mismo, los indicadores de resultados señalan un rendimiento bajo en las asignaturas relacionadas con la capacitación lingüística en francés y alemán, sobre todo en los cursos más avanzados. Por ejemplo, la tasa de rendimiento de Alemán Turístico IV y Francés Turístico III es del 58% y 53%, respectivamente, en el curso 2014-15. El centro analiza la situación de las asignaturas dentro de la Comisión de Calidad aunque la única acción de mejora que plantea es animar al estudiante a presentarse al examen final.

El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados, del profesorado y de los empleadores es adecuado estando en todos los casos por encima del aprobado.

La Universidad ha presentado un informe sobre la inserción laboral de los egresados de las promociones de 2011-12 y 2012-13. Según el informe el tiempo medio de inserción en el mercado laboral es de 5.8 meses, el 64% de los egresados de dichas promociones tienen empleo y el 67% de los empleos son adecuados al nivel de estudios. El estudio se ha realizado a través de encuestas telemáticas habiéndose entrevistado a un total de 59 egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

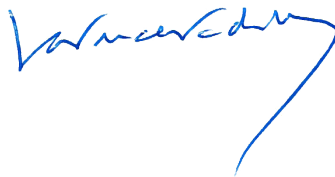
Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y

renovación de la acreditación del título

1. Mostrar de manera adecuada la diferenciación según la modalidad docente (presencial y a distancia) de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación en las guías docentes.
2. Analizar y establecer acciones de mejora para obtener una mejor capacitación lingüística de los egresados.
3. Potenciar las acciones de movilidad del Grado.

El seguimiento del título por parte de ANECA será trienal.

En Madrid, a 06/04/2017:



El Director de ANECA